Resolución Ministerial

Lima, 26 ABR. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N.° 0088-2016-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio Raymundo Bellina Acevedo, como Director General de Asia y Oceanía, desde el 15 de febrero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio Raymundo Bellina Acevedo, como Director General de Asia y Oceanía, el 30 de abril de 2018.

Artículo 2.- Designar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio Raymundo Bellina Acevedo, como Asesor Principal del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de mayo de 2018.

Regístrese y comuníquese.

Registrado en la Fecha
26 ABR 2018
RM No. 0227 /RE

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores